

Programa de Trabajo 2021

**Regidora Minerva Franco Salazar**

**Comisión edilicia de Protección Civil y Bomberos**

**Contenido:**

1. Integrantes
2. Presentación
3. Marco Normativo
4. Misión
5. Visión
6. Antecedentes
7. Programa de Trabajo
8. **Integrantes:**

**Presidenta de la Comisión:**

Regidora: Minerva Franco Salazar

**Vocales de la Comisión:**

Regidor: Adrián Alejandro Flores Vélez

Regidor: Diego Hernández Sepúlveda

Regidor: César López Hernández

Regidora: Claudia Beatriz Herrera Guzmán

**ll. Presentación**

El Salto es una ciudad que cambia a pasos agigantados día a día la mancha urbana de la zona metropolitana de Guadalajara ha incidido en el crecimiento del municipio, fuentes del INEGI, revelan un crecimiento de población enorme que impactará directamente en la aparición de nuevas zonas de riesgo civil.

La comisión de protección civil y bomberos debe velar y vigilar siempre por la permanente regulación, de las zonas de riesgo, así como proponer mantenimiento a los canales de desazolve, cárcamos, drenajes, canales, presas o cualquier infraestructura urbana que conlleve directa o indirectamente la captación de aguas pluviales, o residuales.

1. **Marco Normativo que justifica la elaboración del Programa de Trabajo:**

**Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:**

Artículo 15. Información fundamental - Ayuntamientos ¡. Es información pública fundamental de los ayuntamientos: l. ( ... )

VII. Los programas de trabajo de las comisiones edilicias;

1. **Misión**

Estudiar, proponer y en su caso aprobar iniciativas políticas y programas de trabajo que generen el buen funcionamiento del plan de desarrollo urbano.

1. **Visión**

Dar al Municipio la sostenibilidad segura que amerita.

1. **Antecedentes**

Reportes del INEGI 2020, reflejan un alto crecimiento poblacional que podría cambiar los atlas del riesgo en nuestro municipio.

1. **Programa de Trabajo este 2021:**
2. Crear una comisión de inspección permanente de drenajes, canales, cárcamos, presas, o cualquier tipo de infraestructura que conlleve la posibilidad de captar o almacenar agua.
3. Sesionar de forma regular para desahogo de los asuntos de competencia de la comisión conforme lo establece la normatividad que nos rige.
4. Analizar y dictaminar las iniciativas turnadas a la Comisión así como atender y dar seguimiento a los asuntos diversos que sean encomendados a la comisión.